



Expediente: 810/13-I1

Carátula: AZAR LORENA EMILIA C/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/04/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - YPF COMERCIAL DE PETROLEO S.R.L., -DEMANDADO

27311284717 - AZAR LORENA EMILIA, -ACTOR

20166937559 - NACION SEGUROS SA., -DEMANDADO

27242795836 - MARIO KOZIOL-PROYECT MANAGER, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 810/13-I1



H20702599314

**JUICIO: AZAR LORENA EMILIA c/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- EXPTE. N° 810/13-I1**

Concepción, 03 de abril de 2023

Previo a todo trámite la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a las **PARTES** a los fines de notificarlas en sus domicilios reales de la Sentencia de Honorarios recaída en autos y su rectificatoria. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente.

Asimismo, de corresponder Cédula Ley N° 22.172, denuncie la parte interesada la persona autorizada para el diligenciamiento de la misma. ADVMM

Actuación firmada en fecha 04/04/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.